

DECRETO N° **0474**

NEUQUÉN, 06 MAY 2002

El Expediente SGC 3636-V-02 originado en la presentación efectuada por la señora VERA MARÍA EUGENIA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota solicita a este Municipio una ayuda económica, debido a que no cuenta con los recursos suficientes para sustentar los gastos que demanda la alimentación y educación de su hijo;

Que la misma no puede trabajar dado que se encuentra en lista de espera en el INCUCAI para efectuarse un transplante de riñón, lo que no le permite realizar ningún esfuerzo físico;

Que de fs. 02 a fs. 04 corre agregada historia clínica de la señora VERA;

Que el Órgano Ejecutivo dispone otorgar un subsidio de \$ 700.-;

Por ello:


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS SETECIENTOS** (\$ 700.-) a favor de la señora **MARÍA EUGENIA VERA PALACIOS**, D.N.I. N° 18.727.993, para cubrir, en parte, los gastos que demanda la alimentación y educación de su hijo.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) con cargo a la Partida respectiva

.../112º


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

...///2°

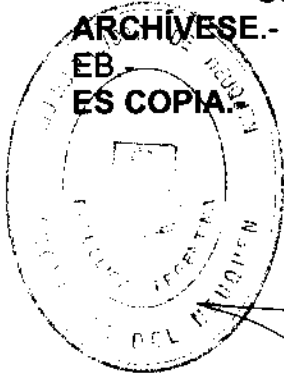
del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

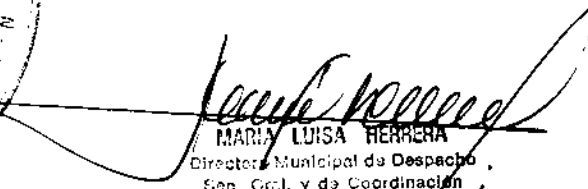
Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHIVÉSE.-

EB
ES COPIA.



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho,
Sec. Gral. y de Coordinación,
Municipalidad de Neuquén